

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 8	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 4	
Hora: 8.00 am a 10.30 am	Fecha: 26 de mayo de 2021
Lugar:	Sesión virtual
Dependencia que Convoca:	Dirección de Planeación y Control de Gestión
Proceso:	Direccionamiento Estratégico
Objetivo:	Realizar Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión virtual, con el fin de presentar y aprobar los ajustes al Plan Indicativo Institucional, Plan de Acción, Plan Institucional de Archivos – PINAR, Ajuste Matriz de Riesgos de Corrupción, PACC según lo establecido en el Decreto 612 de 2018.
Agenda: 1. Llamado de Lista 2. Ajuste Plan Indicativo Institucional 2019 – 2022. 3. Ajuste Plan de Acción 2021. 4. Ajuste Plan Institucional de Archivos – PINAR. 5. Aprobación Ajuste Matriz Riesgo de Corrupción Proceso de Promoción y Prevención. 6. Ajuste PACC. Desarrollo: 1.Llamado de Lista. Se da inició al Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el llamado a lista de los miembros del comité verificando el cuórum para la aprobación de los ajustes planteados. 2. Ajuste Plan Indicativo Institucional 2019 – 2022. Hace la intervención el Doctor Nestor Zuluaga explicando los ajustes al Plan Indicativo Institucional, así como el Ajuste al Plan de Acción como se muestra a continuación:	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 2 de 8	

1. AJUSTE PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019-2022

Página	Cambio
Número 5	Introducción. Se ajustó las razones que llevaron a la revisión y ajuste del PII- Subdirección de Monitoreo y Evaluación.
Número 8 – 9	Se ajustó por parte de la Dirección de Infancia, diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia, la juventud y sus familias. Además el contexto de Educación Inicial, Dirección de Infancia.
Número 18, 21-33	Se incorporó el contexto de JUVENTUD, Subdirección de Monitoreo y Evaluación - Dirección de Adolescencia y Juventud.
Número 34	Se actualizó el marco normativo - Subdirección de Monitoreo y Evaluación.
Número 37, 38	Se ajustó el contexto interno incluyendo Juventud- Subdirección de Mejoramiento Organizacional.
Número 42 – 49	Se actualizaron los datos de la información financiera y física, Dirección Financiera – Subdirección de Programación.
Número 57 - 62	Se actualizaron todos los datos a corte diciembre 2020 en lo relacionado con el Talento Humano - Dirección de Gestión Humana.
Número 72, 73	Se incluyó la apuesta Estratégica "Programa Generaciones Sacúdete" - Dirección de Adolescencia y Juventud.
Número 98 - 101	Se actualizó la información Mapa Estratégico ICBF, Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

Se solicita al comité la aprobación de los anteriores indicadores teniendo en cuenta los cambios en la estructura generados por la expedición del decreto 879 del 2020. Así mismo, se informa que se realizó revisión previa con la Directora General relacionada con los indicadores de plan de acción para la presente vigencia.

El plan indicativo está compuesto por dos (2) documentos, un Word que da un contexto interno y externo de la entidad, este documento se ajustó y se aportó previamente a los miembros de este comité, en el cual se explica la necesidad de ajustar el Plan Indicativo Institucional. Igualmente contiene un anexo en Excel que detalla los indicadores que integran el Plan Indicativo Institucional.

Las metas correspondientes a la vigencia 2021 para los 79 indicadores asociados al Plan Indicativo Institucional fueron concertadas previamente con los líderes de las áreas responsables de su medición.

De acuerdo con la solicitud de la Directora General se formulan los siguientes indicadores que permitan hacer seguimiento a temas puntuales: PA221-PA211-PA214-PA2020-PA225-PA215-PA219-PA206-PA216-PA227-PA228.

De otra parte, se incluye la solicitud de cambio de meta de indicadores del Plan Institucional como se menciona a continuación:

PA16 Dirección de Infancia.

PA155 Dirección de Familia y Comunidades

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 3 de 8	

Estas solicitudes se realizaron mediante memorandos.

1.2. Indicadores de PII con solicitud de cambio de meta

La aprobación ajustes de metas de PND se deben escalar al DPS (entidad cabeza de sector) y al DNP. Deberán ser aprobadas por esta última instancia para poder ser evaluadas por el Comité (pendiente).

Área	Cod	Indicador	Meta Actual	Meta a Ajustar	Observación																		
Dirección de Infancia (DNA)	PA-16	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja.	325.000	276.943	El Área se solicita a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación (memorando 20212100000053893 del 07 de mayo de 2021) el ajuste de meta indicado. El indicador hace parte de las metas de PND, reportadas en Sinergia. Aún no se ha solicitado ajuste de meta de manera formal al DNP.																		
Dirección de Familias y Comunidades	PA-155	Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia.	280.000	240.000	Por medio del memorando 202118000000002423 del 20 de enero de 2021 el área misional solicitó el ajuste de la meta del indicador. La DFCG remitió solicitud al DPS con memorando 202113000000003401, solicitó el ajuste de metas del indicador, por consideraciones asociadas a la emergencia Covid-19 y la estructura de costos, así: <table><thead><tr><th>Vigencia</th><th>Meta Vigente</th><th>Meta Ajustada</th></tr></thead><tbody><tr><td>2019</td><td>56.940</td><td>56.940</td></tr><tr><td>2020</td><td>64.480</td><td>64.480</td></tr><tr><td>2021</td><td>78.580</td><td>118.580</td></tr><tr><td>2022</td><td>19.980</td><td>5</td></tr><tr><td>Cuadrante</td><td>280.000</td><td>240.000</td></tr></tbody></table> El 9 de marzo de 2021, el DPS remitió la solicitud del ICBF al DNP mediante el oficio radicado: S-2011-1300-135243. El respuesta del DNP se encuentra en trámite.	Vigencia	Meta Vigente	Meta Ajustada	2019	56.940	56.940	2020	64.480	64.480	2021	78.580	118.580	2022	19.980	5	Cuadrante	280.000	240.000
Vigencia	Meta Vigente	Meta Ajustada																					
2019	56.940	56.940																					
2020	64.480	64.480																					
2021	78.580	118.580																					
2022	19.980	5																					
Cuadrante	280.000	240.000																					

Los ajustes al Plan Indicativo fueron aprobados por todos los miembros del Comité.

3. Ajuste Plan de Acción 2021.

El primer Indicador que requiere ajuste de meta es el PA-24 y el PA-164 de la Dirección de Nutrición las justificaciones se encuentran a continuación:

2.1. Indicadores de PA con solicitud de cambio de meta

Área	Cod	Indicador	Meta Actual	Meta a Ajustar	Justificación
Dirección de Nutrición	PA-24	Número de toneladas distribuidos de Alimentos sólidos de Alto Valor Nutricional	14.880	12.000	Para la vigencia 2021, se fija la meta del indicador PA-24 en 14.880 toneladas, teniendo en cuenta el comportamiento del precio de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con corte para el mes de marzo 2020. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por Covid 19, el precio de los AAVN ha tenido un incremento considerable. Lo anterior, no impacta a los niños, niñas y adolescentes ya que esto se debe a las demoras en la contratación de las modalidades integrales la cual genera una disminución en la cantidad AAVN requeridos respecto a las proyecciones esperadas.
Dirección de Nutrición	PA-164	Número de litros distribuidos de Alimentos líquidos de Alto Valor Nutricional	2.100.000	1.800.000	Para la vigencia 2021, se fija la meta del indicador PA-164 en 2.100.000 litros, teniendo en cuenta el comportamiento del precio de los Alimentos de Alto Valor Nutricional con corte para el mes de marzo 2020. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, el precio de los AAVN ha tenido un incremento considerable. Lo anterior, no impacta a los niños, niñas y adolescentes ya que esto se debe a las demoras en la contratación de las modalidades integrales la cual genera una disminución considerable en la cantidad AAVN requeridos respecto a las proyecciones esperadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 8	

La Doctora Zulma Fonseca de la Dirección de Nutrición informa que la razón del ajuste solicitado son los costos en las materias primas generado por emergencia sanitaria por Covid 19.

El segundo ajuste tiene que ver con las cantidades disponibles de alimentos líquidos de alto valor nutricional, para hacer convenios con las entidades territoriales que quieren complementar las acciones en programas como alimentación escolar y adulto mayor.

La Dirección realiza seguimiento mensual a los precios de la bienestarina de tal forma si en algún momento se vuelve a estabilizar, se pueda analizar la posibilidad de tener producción adicional. En cualquier caso, se aclara que se está cumpliendo con el aporte nutricional establecido en las minutas.

A continuación, se observa el ajuste solicitado en el PA-213 por la Dir. de Infancia:

Área	Cod	Indicador	Meta Actual	Meta a Ajustar	Justificación																				
Dirección de Infancia (DNA)	PA-213	Número de niñas y niños atendidos en educación informal para el reconocimiento de sus derechos	232.536	162.304	Los programas de atención a la infancia fueron rediseñados para armonizar sus objetivos con los objetivos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia- PNIA, por esta razón fue necesario solicitar un nuevo estudio de costos de cada una de las ofertas en donde el resultado del valor del cupo de atención aumenta considerablemente. La Dirección de Infancia tuvo que redefinir y ajustar su cobertura de atención y disminuir la meta. En la vigencia 2020 se realizó el cálculo con una proyección de un incremento del 3% sobre las ofertas, con un tiempo de Operación de 6 meses Generaciones/ Étnicos/ 7 EPRE. Pero el incremento fue superior. Se presentan las siguiente variaciones sobre las nuevas ofertas y su costo: <table><tr><th>Modalidad</th><th>Costo Operación</th><th>Modalidad</th><th>Costo Operación</th><th>Variación</th></tr><tr><td>GENERACIONES E ÉTNICOS</td><td>78.000 Promedio Aprox.</td><td>Generación Explora</td><td>132.000 Promedio Aprox.</td><td>70%</td></tr><tr><td>ÉTNICOS</td><td>64.000 Promedio Aprox.</td><td>Generaciones étnicas</td><td>70.000 Promedio Aprox.</td><td>9%</td></tr><tr><td>EPRE</td><td>90.000 Promedio Aprox.</td><td>Katúnas</td><td>116.000 Promedio Aprox.</td><td>29%</td></tr></table> En relación con el riesgo de afectación de la atención, que se vienen sosteniendo reuniones entre ICBF y DNP donde se han señalado que los recursos asignados a la Dirección de Infancia no permiten cumplir con la meta de atención definida inicialmente. Esto fue puntualizado en la Mesa Sectorial de MGMP con DNP y el MHCP del 10 de mayo de 2021	Modalidad	Costo Operación	Modalidad	Costo Operación	Variación	GENERACIONES E ÉTNICOS	78.000 Promedio Aprox.	Generación Explora	132.000 Promedio Aprox.	70%	ÉTNICOS	64.000 Promedio Aprox.	Generaciones étnicas	70.000 Promedio Aprox.	9%	EPRE	90.000 Promedio Aprox.	Katúnas	116.000 Promedio Aprox.	29%
Modalidad	Costo Operación	Modalidad	Costo Operación	Variación																					
GENERACIONES E ÉTNICOS	78.000 Promedio Aprox.	Generación Explora	132.000 Promedio Aprox.	70%																					
ÉTNICOS	64.000 Promedio Aprox.	Generaciones étnicas	70.000 Promedio Aprox.	9%																					
EPRE	90.000 Promedio Aprox.	Katúnas	116.000 Promedio Aprox.	29%																					

La Doctora Beatrice López, Directora de Infancia informa que se solicitó el ajuste en el número de niños y niñas atendidos, teniendo en cuenta los recursos asignados para esa oferta y el costo de atención ajustado.

Igualmente, la Dirección de Infancia solicitó ajustar el indicador PA-205 como se observa a continuación:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 5 de 8	

Área	Cod	Indicador	Meta Actual	Meta a Ajustar	Justificación
Dirección de Infancia (DNA)	PA-205	Número de niños y niñas atendidos en la Estrategia de prevención de riesgos específicos	10.000	10.300	A partir del Decreto 879 del 2020 se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la creación de la Dirección de Infancia, se inicia un proceso de estructuración de la oferta programática, en esta transición ha venido avanzando en la definición de coberturas, presupuestos y líneas de acción para cada uno de los componentes técnicos y operativos. De lo anterior, se identifica que el indicador PA-205 requiere de ajustes como la valoración en la meta de atención, los rangos de valoración, tiempos de medición y las actividades del plan de acción; elementos clave que permiten guardar coherencia con los lineamientos técnicos y operativos asociados a la implementación de la Modalidad.

Se presenta un incremento en la meta debido a la reestructuración de la oferta programática que hace posible ampliar coberturas. De otra parte, se redefinió el nombre de esta estrategia la cual es de prevención de riesgos específicos, se tomó la decisión de cambiar por el número de niñas niños atendidos en la modalidad KATUNA, la definición de esta palabra en WAYUUNAIKI es tener alas.

Los ajustes al Plan de Acción 2021 fueron aprobados por todos los miembros del Comité.

4. Ajuste Plan Institucional de Archivos- PINAR.

La Doctora Luz Helena Mejía Zuluaga de la Dirección Administrativa realizó una propuesta de eliminar del plan que se encuentra aprobado, algunos aspectos que ya se cumplieron o que corresponden a seguimiento del Plan Institucional de Archivos, la propuesta es eliminar los siguientes puntos (3 – 4 – 6 – 8 – 9) del plan actual, como se muestra a continuación.

Actualización PINAR

Planes y programas que se retiran del PINAR por estar cumplida la actividad

3. PGD

Cuenta con cronograma propio (2018-2022)
Oficina de Control Interno (auditoría) no es necesario se priorice en PINAR
Se elimina del Mapa de Ruta.

4. Las Tablas de Valoración Documental

Convalidadas por el Archivo General de la Nación 2021
Se elimina del Mapa de Ruta del PINAR.

6. Plan de Compras

Actividad que no es función del GGD
Cumplimiento de esta actividad se ejecutó en la vigencia 2019
Se elimina del Mapa de Ruta del PINAR.

8. Tablas de Control de Acceso

TRD Convalidadas, se da por cumplida esta actividad dentro de la priorización de aspectos críticos identificados en el ICBF.

Se elimina del Mapa de Ruta del PINAR.

9. Banco Terminológico

TRD Convalidadas se da por cumplida esta actividad con la elaboración y publicación del Banco Terminológico
Se elimina del Mapa de Ruta del PINAR



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 6 de 8	

COMPARATIVO

 PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Anexo 2. Mapa de Ruta		A2 PL 35 SA 110101270 Versión 1 Página 1 de 1 Clasificación de la información: PÚBLICA
---	--	---

ITEM	PROYECTO	CORTO PLAZO (1 AÑO)		MEDIANO PLAZO (1 A 4 AÑOS)		LARGO PLAZO (4 AÑOS EN ADELANTE)			
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Plan para la elaboración del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos								
2	Plan para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo –SGDEA								
3	Implementación de los programas de Gestión Documental – PGD, Sistema Integrado de Conservación de Archivos – SIC y el Plan Institucional de Archivos – PINAR								
4	Plan de elaboración de la Tabla de Valoración Documental – TVD								
5	Plan de Organización del Fondo Documental Acumulado – FDA								
6	Plan de compras de la Entidad								
7	Plan de capacitación Archivística Anual								
8	Plan de elaboración de Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos								
9	Plan para la elaboración del Banco Terminológico de tipos, series y subseries documentales								

 PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Anexo 2. Mapa de Ruta		A2 PL 35 SA 110101270 Versión x Página 1 de 1 Clasificación de la información: PÚBLICA
---	--	---

ITEM	PROYECTO	CORTO PLAZO (1 AÑO)		MEDIANO PLAZO (1 A 4 AÑOS)		LARGO PLAZO (4 AÑOS EN ADELANTE)	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Plan para la elaboración del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos						
2	Plan para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo –SGDEA						
3	Implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC						
4	Plan de Organización del Fondo Documental Acumulado – FDA						
5	Plan de capacitación Archivística Anual						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Los ajustes al PINAR quedan aprobados por el Comité.

5. Aprobación ajuste Matriz Riesgo de Corrupción - Proceso de Promoción y Prevención.

La Directora de Primera Infancia, Doctora Claudia Gelvez solicita un cambio en el riesgo PP3 (Procesos Disciplinarios, Fiscales y Penales por uso indebido de los Alimentos de Alto Valor)

Seguimiento a la ejecución:

- Cambios en el alcance de sus acciones y objetivos en vigencia 2021.
- Actualización de documentos (guías, procedimiento, formatos)

Aclaraciones:

- Redacción de acciones.
- Mecanismos de control.
- Fuentes de verificación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Ajustes controles y planes de tratamiento

PP3+ Procesos disciplinarios, fiscales y penales por uso indebido de los alimentos de alto valor.

Aplica: Controles

Nivel: SDG

	Nombre del Control	RESPONSABLE DEL CONTROL (CARGO)	PROPOSITO DEL CONTROL	¿CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL?	¿QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES?	EVIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTROL
Estado Actual	Verificación de entrega de los AAVN	Subdirección de Operaciones Primera Infancia	Verificar que los AAVN se estén entregando a los usuarios (RPP) o unidades de servicios.	A través de los instrumentos de verificación de las condiciones de calidad en que se prestan los servicios de primera infancia.	Se realizan las notificaciones respectivas en actas y se comunican a los supervisores de los contratos para generar requerimiento respectivo.	Instrumentos de verificación y/o actas de visitas
Ajuste	Generar reporte con alertas o insumos al supervisor del contrato respecto de la verificación de entrega de los AAVN a los usuarios desde la UDS.	Subdirección de Operaciones Primera Infancia	Generar insumos a quien ejerce la supervisión del contrato, para la toma de medidas administrativas a partir de los resultados del monitoreo de la entrega de los AAVN a los usuarios.	A partir del análisis y socialización de los resultados producto de la aplicación de los instrumentos de verificación de las condiciones de calidad y cumplimiento de obligaciones contractuales que se prestan los servicios de primera infancia propiciando la toma oportuna de acciones administrativas desde la supervisión del contrato.	Asistencia técnica relacionada a la generación de acciones administrativas que desarrolla el supervisor de contrato para conminar a las EAS al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad así como de la adecuada prestación de los servicios de atención a la primera infancia.	Remisión de alertas al supervisor del contrato, mediante el mecanismo que la DPI considere pertinente, respecto de los presuntos incumplimientos evidenciados en la verificación de entrega de los AAVN a los usuarios de los servicios de atención a la primera infancia.

Estos ajustes quedan aprobados por el Comité.

6. Ajuste PACC 2021.

La Doctora Yaneth Sarmiento de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional solicito ajuste en la actividad 2.3 Componente 1 Gestión de Riesgos, relacionado con un error de digitación en una fecha, evidenciado por la Oficina de Control Interno, por lo que se solicitó el siguiente ajuste:

Ajuste Actividad 2.3 Componente 1 Gestión de Riesgos.

La actividad 2.3 del componente 1 de PAAC para la vigencia 2021 apunta a realizar las mesas de trabajo con los líderes de procesos para identificar riesgos de corrupción, sin embargo al momento de agregarla en el PAAC la fecha de la vigencia en el campo "Meta" quedo digitado de manera errada. La fecha correcta es 2022 y se encuentra resaltada en amarillo.

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Apoyo	Responsable	Periodicidad del Reporte	Programación 2021
Subcomponente 2. Construcción de la Matriz de Riesgos de Corrupción	2.3 Realizar mesas de trabajo con los líderes de proceso para la validación y/o actualización de los riesgos de corrupción definidos	Actas de aprobación de las matrices de riesgos de calidad y corrupción por procesos en la sede de la Dirección General para la vigencia 2022.	N/A	Subdirección de Mejoramiento Organizacional.	Única	15/12/2021

Este ajuste fue aprobado por todos los miembros del Comité.

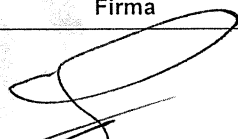
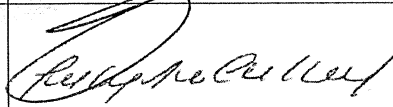
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 8 de 8	

El proyecto de Acta del Comité de Gestión y Desempeño Institucional realizado el 26 de mayo de 2021 fue remitido vía correo electrónico el 22 de junio de 2021 a los miembros del Comité para su revisión, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 12068 de 2019. Las recomendaciones recibidas fueron incorporadas en la presente acta y se continuara con el trámite de firmas.

Compromisos / tareas		Responsables	Fechas
Enviar Planes ajustados a la SMO para su publicación en transparencia		Líderes de los planes / SMO	Junio 30
FIRMAS			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Gustavo Mauricio Martínez Perdomo 	Secretario General/ Líder del Comité	ICBF	
Amanda Castellanos Mendoza  Nestor Fdo. Zuluaga G	Director de Planeación y Control de Gestión / Secretario Técnico del Comité	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.